



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Prosecretaría de Informática**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION compras Fuentes y Filamentos CCAD

---

VISTO:

La solicitud del Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD mediante NOTA 2024-00394721-UNC-FAMAF, mediante la cual pide realizar compras de insumos varios para CCAD.

Las cotizaciones de las empresas SCRAP Y REZAGOS SRL y "Filamentos 3D" de BONATO NELIDA ETELVINA.

CONSIDERANDO:

Que las empresas SCRAP Y REZAGOS SRL y "Filamentos 3D" de BONATO NELIDA ETELVINA presentaron el precio de mercado más bajo y con disponibilidad inmediata.

Que los bienes fueron recibidos correctamente por personal de CCAD en constancia de las condiciones de calidad y operatividad exigidas.

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta solicitud, con fondos disponibles del CCAD generados este año 2024, Fuente 12 - Fondo Universitario, Grupo 8001 apertura programática 44.00.00.05.Inciso 2.

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional No 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica RR n °1520/2021), RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar y disponer el pago a la firma SCRAP Y REZAGOS SRL por la suma de Pesos: Ochenta Mil (\$80.000), según factura B-0008-00005054 y a la firma "Filamentos 3D" de BONATO NELIDA ETELVINA por la suma de Pesos: Setenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta (\$77.860) según factura B-00005-00000150, de acuerdo con el motivo expuesto por CCAD.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con fondos del CCAD generados por fuente 12 en el presente año 2024, en Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05, Apertura Programática: 44.00.00.05, Inciso 2 Fuente 12 - Recursos Propios.

Artículo. 3º: Encomendar al Área Contable de la PSI, el registro contable correspondiente y el

registro de recepción por parte del Director del CCAD responsable.

Artículo 4°: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría